



PROVISIÓN DE ENCARGOS VIGENCIA 2022
Pública de Vacantes

Proceso de Encargo N° **014**

Vacante a encargar **Profesional Universitario Código 219 Grado 12**

Dependencia: **003 - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC**

Asignación Básica Salarial **\$ 3,556,681** Naturaleza de la Vacante **TEMPORAL** N° de Vacantes **1**

Propósito principal del empleo

Atender las necesidades tecnológicas para la transferencia de información entre los procesos de la Unidad garantizando el uso óptimo de los sistemas de información y aplicativos disponibles en la entidad, teniendo en cuenta los criterios de calidad y oportunidad definidos en la Unidad.

Descripción de funciones esenciales:

1. Administrar y gestionar la mesa de ayuda de soporte técnico y el personal a cargo de la misma dentro de la entidad, teniendo en cuenta las directrices formuladas por el jefe inmediato. 2. Gestionar los mantenimientos correctivos y preventivos que se definan o sean requeridos teniendo en cuenta la infraestructura propia de la Entidad. 3. Adelantar los estudios de obsolescencia tecnológica que permitan realizar las contrataciones de infraestructura y renovación de hardware y software. 4. Realizar la programación anual de software que la entidad necesita para el normal funcionamiento de la misma, definiendo las fechas de corte, valores y proveedores de cada una de las soluciones, de acuerdo con las necesidades institucionales. 5. Ejercer el seguimiento, monitoreo y configuración de los equipos de comunicaciones instalados, así como los indicadores de prestación de servicios de Tics y presentar informes sobre los mismos, conforme con los lineamientos y directrices impartidas. 6. Definir el análisis de capacidad sobre la plataforma tecnológica en producción con el fin de proyectar las mejoras necesarias que garanticen la operación correcta de los sistemas de información y bases de datos de la entidad, de acuerdo con los parámetros establecidos. 7. Planificar los procesos de virtualización de la infraestructura de la entidad, de acuerdo con las necesidades y los recursos disponibles. 8. Realizar estudios y análisis de las necesidades de infraestructura tecnológica atendiendo los requerimientos de Información de la Unidad y recursos disponibles y accesibles en el mercado. 9. Administrar los servidores y redes que incluye la instalación, configuración y operación de acuerdo con los requerimientos, instructivos y procedimientos establecidos. 10. Participar en la implementación y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión, dentro de los parámetros de las normas técnicas y de acuerdo con las directrices de la entidad de manera oportuna. 11. Desempeñar las demás funciones que ordene el jefe inmediato y que sean de la naturaleza del empleo.

Requisitos de estudio

Estudio: • Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, Ingeniería en Ciencias Computacionales, Ingeniería en Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Software, Ingeniería en Teleinformática, Ingeniería en Telemática, Ingeniería Telecomunicaciones, Sistemas de Información, Administración de Sistemas de Información, Administración de Sistemas Informáticos del Núcleo Básico de Conocimiento Ingeniería De Sistemas, Telemática y Afines. • Título Profesional en Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Diseño y Automatización Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones, Ingeniería en Control del Núcleo Básico de Conocimiento Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. • Título Profesional en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Distribución y Redes Eléctricas, del Núcleo Básico de Conocimiento Ingeniería Eléctrica y Afines. • Título Profesional en Geografía del Desarrollo Regional y Ambiental del Núcleo Básico de Conocimiento Geografía, Historia • Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley,

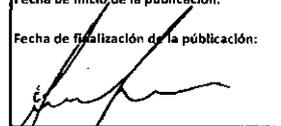
Experiencia requerida

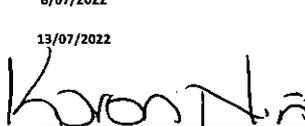
Treinta y tres (33) meses de experiencia profesional relacionada

Equivalencias

Las establecidas por la Ley. De conformidad con la Resolución UAESP 257 del 16 de mayo de 2018, de acuerdo con el artículo 2

Fecha de inicio de la publicación: **8/07/2022**
 Fecha de finalización de la publicación: **13/07/2022**


 Elaboró
 Nombre: Jacquelinne Farfan Sanchez
 Cargo: Técnico Operativo SAF - TH


 Revisó
 Nombre: Karen Niño Ramirez
 Cargo: Profesional Especializado SAF - TH


 Aprobó
 Nombre: Ruben Darío Perilla Cardenas
 Cargo: Subdirector Administrativo

NOTA: Esta convocatoria queda abierta para la postulación de los funcionarios y funcionarias que actualmente se encuentran en los niveles Profesional, Técnico y asistencial, los cuales cumplan con los requisitos mínimos del cargo de acuerdo a la Resolución UAESP 158-2018, Páginas 32 y 33. Es importante aclarar que conforme a la Resolución UAESP 590, artículo 5°, parágrafo, numeral c, este procedimiento se realizará en orden descendiente por nivel jerárquico de la planta de personal.